

EDICTO

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:

Que por Decreto de esta Alcaldía- Presidencia nº 1765/2016 de fecha 21 de noviembre, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DENOMINADO: "REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)"; a la mercantil CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA S.L.

- 1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:
- a) Adjudicante: Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16.
- B) Adjudicatario: Consultores de Gestión Pública S.L, con C.I.F.- B81823809, con domicilio en C/ Del campo 6, 1° B, 02640 Almansa (Albacete).
 - 2.- Objeto del contrato.

Rediseño de la Estructura Organizativa y elaboración de la Relación y Valoración de los Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería).

- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación: Contrato Menor.
- 4.- Precio de adjudicación del contrato:
- .- Importe total de adjudicación (IVA Incluido): 20.570 €.
- .- Importe sin IVA: 17.000 €.
 - 5.- Plazo de ejecución.
 - Plazo de ejecución: Seis meses.

6.- Publicidad:

El presente contrato se ha tramitado por procedimiento de contratación menor, de conformidad con lo establecido en el art. 138.3 del TRLCSP.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 151 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES ◆ AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES PLAZA MAYOR, № 1 ◆ 04620 VERA (Almeria) ◆ C.I.F. P-0410000-D

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la Integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:



ALCALDE 21/11/2016





siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 123 y ss de la Ley 39/2016, de uno de octubre, o, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Vera, a 21 de noviembre de 2.016.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES ● AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16 , FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES PLAZA MAYOR, № 1 ● 04620 VERA (Almería) ■ C.I.F. P-0410000-D

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación b71c6ed6de2d4779a989dab802ce2d04001

Uri de validación

https://ovac.vera.es/absis/idl/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp

